



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 30625 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. María Natalia ZAVADIVKER, Prof. Asociada de la Cátedra Epistemología y Metodología de la Investigación, eleva régimen de correlatividades, tanto para cursar como para poder rendir examen final, correspondiente a dicha asignatura perteneciente a la Carrera de Bioquímica y de Farmacia;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la docente solicita se contemple que los alumnos de la carrera de Bioquímica y de Farmacia que deban cursar la asignatura Epistemología y Metodología de la Investigación, cuenten con el siguiente régimen de correlatividades: 1) Química Biológica I y 2) Bioestadística;

Que la Dirección y Comité Académico de las Carreras de Bioquímica y de Farmacia aconsejan no hacer lugar a la solicitud, por considerar que las correlatividades propuestas no resultan imprescindibles para el adecuado cursado de la asignatura y que su incorporación implicaría una restricción adicional en la trayectoria académica de los estudiantes;

Que, luego de un exhaustivo análisis, la Comisión de Enseñanza y Disciplina emite dictamen donde no hacen lugar a lo solicitado por la Dra. María Natalia ZAVADIVKER;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 31/07/2026)

RESUELVE:

Art. 1º)- No acceder a lo solicitado por la Dra. María Natalia ZAVADIVKER respecto a la propuesta elevada de régimen de correlatividades para la asignatura Epistemología y Metodología de la Investigación, por los motivos mencionados precedentemente.

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido, archívese.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 10737 / 2026

Hoja de firmas